

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 237
PRIMAVERA, 05/07/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 783,082 SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE JUNIO DE 2011. CANCELA
FACTURAS N° 15669, 15675, 15674, 15671, 15678, 15666.-
Fecha de Pago 05/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15669	21/06/2011	783,082

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :191

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		490,921
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	490,921	
Totales		490,921	490,921

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	490,921	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	292,161	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		783,082
Totales		783,082	783,082



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Macedo Barrera J.

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad